Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 177

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 35/2014 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA DSP S.R.L. PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 21 de octubre de 2014

VISTA: La necesidad de garantizar la continuidad en la provisión de productos de artes gráficas dentro de la institución, de manera a asegurar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes dependencias; y,

CONSIDERANDO: Que, existe un contrato vigente con la firma **DSP S.R.L.** por el cual esta firma se encarga de proveer dichos productos;

Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para realizar una ampliación de dicho contrato;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos;

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 17 de octubre de 2014, aconseja la ampliación del contrato Nº 35/2014;

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le fueran delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del contrato Nº 35/2014 suscripto con la firma **DSP S.R.L.,** para la Adquisición de productos de Artes Gráficas, hasta un importe máximo **₲. 28.000.000.-** (guaraníes veintiocho millones), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LICON. ALFREDO JAVIER MONGELOS G.
Director Gral. De Administración y Finanzas
H. Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO · DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · H. CÁMARA DE DIPUTADOS